

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

- 5085** *Anuncio de la Delegación de Economía y Hacienda en Madrid, Servicio de Patrimonio del Estado, por el que se hace público el acuerdo de inicio del procedimiento de investigación sobre la presunta propiedad patrimonial de la Administración General del Estado de las parcelas 2 y 227 del polígono 13 de Madrid, incluidas en el U.Z.P. 03.01 Valdecarros-Desarrollo del Este con número de finca de proyecto 253, que se corresponden con la finca registral 2.268 inscrita en el Registro de la Propiedad número 19, a nombre de Filomena Martínez y Pérez-Medel.*

Conforme a lo previsto en los artículos 45, 46 y 47 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, con fecha 24 de octubre de 2012, el Director General de Patrimonio del Estado ha dictado el siguiente Acuerdo:

"A la vista de lo dispuesto en los artículos 45, 46 y 47 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, el inicio de un procedimiento de investigación sobre la presunta propiedad patrimonial de la Administración General del Estado de las siguientes parcelas:

Parcelas 2 y 227 del polígono 13 de Madrid, incluidas en el U.Z.P. 03.01 Valdecarros-Desarrollo del Este con número de finca de proyecto 253, que se corresponden con la finca registral 2.268 inscrita en el Registro de la Propiedad número 19 a nombre de Filomena Martínez y Pérez-Medel, fallecida el 11 de noviembre de 1975, y que se describe como una tierra en la Vereda de Valdecarros, término de Vallecas, de una fanega y 3 celemines, linda saliente la vereda, Mediodía Juan Uceda, Poniente y Norte Juan Perejón".

De acuerdo con los artículos 56 y 57 del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 33/2003, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, una copia de la publicación de este anuncio se remitirá al Ayuntamiento de Madrid para su exposición en el tablón de edictos durante un plazo de quince días. En el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la finalización del plazo de exposición, podrán las personas afectadas por el expediente alegar por escrito ante esta Delegación cuanto tengan conveniente y aportar los documentos en que funden sus alegaciones, así como proponer pruebas.

Madrid, 29 de enero de 2013.- El Delegado de Economía y Hacienda, José Luis Torres Fernández.

ID: A130004754-1